

**CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA LA EXPORTACIÓN DESDE ESPAÑA DE
PERROS Y GATOS A COLOMBIA**

Parte I: Descripción del animal			
I.1. Propietario / Responsable: Nombre: Dirección: Código postal: Nº Tlf: Cuenta de correo electrónico:		I.2. Número de Certificado:	I.2.a.
		I.3. Autoridad Central Competente: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	
		I.4. Autoridad Local Competente	
I.5. Datos en destino: Dirección: Código postal: Nº Tlf.:		I.6.	
I.7. País de origen / Código ISO:	I.8.	I.9. País de destino / Código ISO	I.10.
I.11. Medio de transporte: Avión ☐ Otros ☐ Identificación:		I.12. PIF de entrada en Colombia:	
I.13. Lugar de salida:		I.14. Fecha de salida:	

I.15.				I.16.			
I.18.				I.17.			
I.21.				I.19.			
I.23.				I.20.			
I.25. Animal certificado para:				I.22. Cantidad total de animales:			
I.26.				I.24.			
I.27. Para la importación o admisión en Colombia							
I.28. Identificación del animal o animales.							
Especie	Raza	Sexo	Fecha de nacimiento	Color u otras marcas características	Tipo de identificación	N.º de identificación	

Parte II: Certificación**II Información Sanitaria:**

El Veterinario Oficial abajo firmante, certifica que los animales descritos en este certificado cumplen los siguientes requisitos sanitarios:

1. El animal / Los animales ha/n sido sometidos a un examen clínico, por un veterinario autorizado dentro de los diez (10) días previos al ingreso en Colombia, quien certifica que se encuentra/n libre/s de enfermedades infectocontagiosas transmisibles y parasitarias y asimismo se encuentra/n en condiciones sanitarias aptas para ser transportado/s.

2. Certificación de vacunación vigente:

a) En el caso de perros: el animal / los animales se encuentra/n vacunado/s contra Rabia, Enfermedad de Carré (Distemper), hepatitis canina, leptospirosis (canícola e icterohemorrhagiae), Parvovirus, Coronavirus, Parainfluenza, las vacunas fueron aplicadas según las indicaciones del fabricante respecto a la edad de vacunación y especie, la última inmunización se encuentra dentro del periodo de vigencia: **(1)**

Nº de microchip	Nombre y fabricante de la vacuna	Número lote	Fecha de vacunación (dd/mm/yyyy)	Fecha de vigencia (dd/mm/yyyy)

No se ha administrado la vacuna exigida (distinta de la vacuna antirrábica) _____ (2) debido a que esa vacunación no se realiza en la región de origen del animal. **(1)**

b) En el caso de gatos, el animal / los animales se encuentra/n vacunado/s contra Rabia y Panleucopenia Felina, las vacunas fueron aplicadas según las indicaciones del fabricante respecto a la edad de vacunación y especie, y la última inmunización se encuentra dentro del periodo de vigencia. **(1)**

Nº de microchip	Nombre y fabricante de la vacuna	Número lote	Fecha de vacunación (dd/mm/yyyy)

No se ha administrado la vacuna exigida (distinta de la vacuna antirrábica) _____ (2) debido a que esa vacunación no se realiza en la región de origen del animal. **(1)**

3. Datos del tratamiento antiparasitario:

a.) El animal / los animales ha/n recibido un tratamiento antiparasitario interno, dentro de los 60 días previos al viaje, con productos cuyo uso está debidamente autorizado en España indicando: nombre del producto, principio activo y la fecha de administración del mismo.

Nº de microchip	Fecha de administración del antiparasitario interno (dd/mm/aaaa)	Nombre del producto	Principio activo del producto

- b.) El animal / los animales ha/n recibido un tratamiento antiparasitario externo, dentro de los 60 días previos al viaje, con productos cuyo uso está debidamente autorizado en España indicando: nombre del producto, principio activo y la fecha de administración del mismo.

Nº de microchip	Fecha de administración del antiparasitario externo (dd/mm/aaaa)	Nombre del producto	Principio activo del producto

Notas:

Parte 1:

- Casilla I.7: Indicar nombre y el código del país.
- Casilla I.11: Indíquese el número de vuelo.

Parte II:

- (1) Tachar lo que no proceda.
- (2) En caso de que no se haya administrado alguna de las vacunas exigibles, siempre que no se trate de la vacuna contra la Rabia, como por ejemplo la vacuna frente a Coronavirus, se indicará en este espacio.
- (3) Para aquellas mascotas a las que se haya administrado vacunación contra la Rabia por primera vez, ésta deberá haber sido administrada con una antelación mínima de 21 días a la fecha de entrada a Colombia. La edad mínima para la entrada de mascotas a Colombia es de 15 semanas.
- (4) Se recomienda para las mascotas que vayan a retornar a países miembros de la Unión Europea u otros países que exijan la prueba serológica de anticuerpos para la rabia, realizarla antes de su desplazamiento a Colombia.
- (5) Es necesario registrar el animal de manera previa al viaje en el enlace [INGRESO DE PERROS Y GATOS A COLOMBIA \(ica.gov.co\)](https://ica.gov.co) o en su defecto según las indicaciones ofrecidas en esta página web.
- (6) Este certificado sanitario oficial, tendrá una vigencia de 10 días.
- (7) En caso de no poder emitirse este certificado en formato digital con firma electrónica, en la impresión en papel de este certificado, la firma ha de ser de colores diferentes al del impreso. La misma norma se aplica al sello o cualquier otra marca de agua.

Veterinario Oficial:

Nombre (en mayúsculas)

Cualificación y título:

Lugar y Fecha:

Firma:

Sello